



## CONVOCATORIA No. 01 2021

### AUXILIARES DE INVESTIGACIÓN PARA PROYECTOS DE PROFESORES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES.

El Centro de Investigaciones de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, en cumplimiento del artículo 41 del Acuerdo 06 de 2019 modificado por el Acuerdo 01 de 2019 “Por el cual se modifica el Reglamento de Investigaciones de la Universidad Libre y se expide una nueva versión”, se permite presentar ante la Comunidad Académica de los Programas de Economía, Contaduría Pública y Administración de Empresas; la **CONVOCATORIA No. 01 MEDIANTE LA CUAL SE BUSCA DESIGNAR AUXILIARES DE INVESTIGACIÓN PARA LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE PROFESORES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES** para el calendario académico 2021, de conformidad con los siguientes proyectos y requisitos:

#### A: RELACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN QUE REQUIEREN AUXILIARES:

##### 1. Nombre del proyecto:

Factores determinantes de las decisiones financieras de los hogares estratos 3 y 4 de la ciudad de Pereira

**Programa:** Economía, Administración de Empresas y Contaduría Pública

**Número de auxiliares requeridos:** dos (2) de Economía, Administración de Empresas o Contaduría Pública

##### 2. Nombre del proyecto:

Factores determinantes de las decisiones financieras de los hogares estratos 5 y 6 de la ciudad de Pereira

**Programa:** Economía, Administración de Empresas y Contaduría Pública

**Número de auxiliares requeridos:** dos (2) de Economía, Administración de Empresas o Contaduría Pública

#### B. REQUISITOS DE POSTULACIÓN:

- Estudiantes de los dos (2) últimos años o cuatro (4) últimos semestres académicos de los programas de Programas de Economía, Contaduría Pública y Administración de Empresas.
- No haber sido sancionado disciplinariamente por la Universidad, durante los últimos 2 años o cuatro semestres.
- Inscribirse para concursar.



**C. SOPORTES DOCUMENTALES:**

- Formato diligenciado de Inscripción.
- Copia del documento de identidad

**D. DE LOS DEBERES DE LOS AUXILIARES DE INVESTIGACIÓN:**

De conformidad con el **Artículo 42 del Acuerdo 01 de 2019**, son deberes de los auxiliares de investigación:

- Promover e incentivar, junto con el equipo de investigación, los semilleros de investigación de la Facultad.
- Asistir y participar en las reuniones, encuentros, cursos, eventos, talleres y conversatorios programados.
- Contribuir con el desarrollo de los proyectos y las labores de investigación para los que fueron convocados.
- Apoyar a estudiantes en la elaboración de proyectos de investigación.
- Contribuir a la consolidación permanente del centro de documentación.
- Presentar informe de avance de actividades a solicitud del director del Proyecto.

**E. DE LOS INCENTIVOS A LOS AUXILIARES DE INVESTIGACIÓN:**

De conformidad con el Artículo 43 Acuerdo 01 de 2019, los estudiantes auxiliares gozarán de las exenciones establecidas en el Reglamento Estudiantil vigente. Estas se reconocerán por una sola vez y en las condiciones que se otorguen para desempeñar a cabalidad sus funciones de auxiliares de investigación.

**F. PROCESO DE SELECCIÓN:**

El Centro de Investigaciones de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, una vez recibida la documentación de los aspirantes a auxiliares de investigación y cumplido el cronograma de la convocatoria, convocará a tres (3) profesores (1 de ellos será el profesor líder del proyecto), quienes harán las veces de jurado y determinarán los estudiantes seleccionados, de conformidad con el lleno de requisitos y plazas a proveer.

- G.** Una vez seleccionados los semilleros y auxiliares de investigación, los profesores líderes de los proyectos remitirán el listado al Centro de Investigaciones de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables para la publicación en página web de la Universidad.

**H. RESOLUCIONES DE NOMBRAMIENTO**



Posterior a la publicación de los Auxiliares de Investigación, el Centro de Investigaciones de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables en el término de cinco (5) días hábiles expedirá las respectivas Resoluciones de nombramiento como Auxiliares de Investigación, la cual los acreditará como tal y les permitirá ejercer sus deberes y derechos que el Reglamento de Investigación prevé para tal fin. La resolución de nombramiento será firmada por la Decanatura de la Facultad y la Dirección del Centro de Investigaciones de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables.

**CRONOGRAMA CONVOCATORIA AUXILIARES DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES**

Vigencia 2020

FECHA	REFERENCIA	RESPONSABLE
2 de marzo de 2021	Apertura de convocatoria Auxiliares de Investigación – Inscripción	Página Web
16 de marzo de 2021	Cierre de Inscripción convocatoria Auxiliares de Investigación	Centro de investigaciones FCEAC
23 de marzo de 2021	Verificación de requisitos	Centro de investigaciones FCEAC
30 de marzo de 2021	Publicación de Listado definitivo de Auxiliares de Investigación 2020	Página Web

Anexo a la presente Convocatoria se encuentran el siguiente formato:

- Formato de Inscripción

**CENTRO DE INVESTIGACIONES FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y  
CONTABLES  
2021**